COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 15 de octubre de 2015

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 32/2015 para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de la oficina del Pórtico de acceso a Ayolas" – ID 299.154**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 2524/2015 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo inicialmente como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 30 de setiembre de 2015, siendo prorrogado por adenda Nº 1 para el día miércoles 07 de octubre de 2015 a las 08:30 hs. por no haberse reunido la cantidad mínima de (3) tres ofertas susceptibles de evaluación.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 07 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
Servicios "El Equipo"	1617265-5	24.962.900.-
MG Ingeniería	4519282-0	28.033.903.-
HD Emprendimientos Civiles	3935016-9	33.332.715.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 32/2015 para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de la oficina del Pórtico de acceso a Ayolas" – ID 299.154**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Arq. Mara González C.
Fiscal de Obras

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOBRES OFERTAS				
		Servicios "El Equipo"	**MB Ingeniería**	**HD Emprendimientos Civiles**		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	**NO CUMPLE***	**NO CUMPLE***	**CUMPLE**		
b	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA		
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA		
i	Presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
m	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		

VICTOR HUGO VELAZ...
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Arq. María González C.
Fiscal de Obras

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	ser contratada, durante los últimos 3 años (2012 – 2013 – 2014) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista					
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los balances correspondientes de los años 2012, 2013 y 2014.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
o	Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
r	**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria ***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
	PRECIO OFERTADO	**24.962.900**	**28.033.903**	**33.332.715**		

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Arq. María González C.
Fiscal de Obras

Lic. Miguela Valdez Serinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

La empresa "Servicios El Equipo" omitió la presentación de los siguientes documentos formales: Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), fotocopia simple de su última declaración de IVA, "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente, balances correspondientes de los años 2012 y 2013, y el formulario de análisis de costo por cada rubro. Se solicitó por escrito en la etapa de evaluación. La empresa no respondió al pedido realizado.

La empresa "MB Ingeniería" omitió la presentación de los siguientes documentos formales: Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET, presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente, declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado, declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado, Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2012 – 2013 – 2014) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los balances correspondientes de los años 2012, 2013 y 2014, y declaración jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres. Los mencionados documentos fueron solicitados por escrito en la etapa de evaluación. La empresa no respondió al pedido realizado.

Conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se realiza el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los oferentes haya omitido la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

En el acta de apertura se hizo constar que la oferta presentada por la firma Servicios "El Equipo" no tiene la adenda del presente llamado a licitación y el desglose de precios de los rubros.

NO CUMPLE*: La menor oferta presentada corresponde a la empresa "Servicios El Equipo", en cuanto a la revisión de la documentación sustancial solicitada en Anexo 1 Numeral 11 Inc. a) **Formulario de oferta suscripto por el oferente <u>en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2*</u>** la mencionada empresa ha presentado el formulario de oferta según consta en el Acta de Apertura, sin embargo la misma **<u>no se ajusta al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2</u>** de la carta de invitación, ya que en el mismo el oferente omitió completar en el Ítem 4 del Formulario de Carta/Oferta el número y fecha de la adenda que forma parte integral del presente llamado a contratación. Se confirma lo asentado en el acta de apertura.

Al respecto, traemos a colación lo que establece el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. <u>El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.</u>
Por tanto, la empresa **NO CUMPLE** con los requisitos en la documentación **<u>sustancial</u>** solicitada en este ítem y amerita la descalificación de la oferta presentada por la empresa **Servicios "El Equipo"**.

VICTOR HUGO VILLALB.
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Arq. María González C.
Fiscal de Obras

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

NO CUMPLE*: La segunda menor oferta corresponde a la empresa **MB INGENIERÍA** en cuanto a la documentación solicitada en Anexo 1 Numeral 11 Inc. a) **Formulario de oferta suscripto por el oferente <u>en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2*</u>** ha presentado el formulario de oferta según consta en el Acta de Apertura, sin embargo **<u>no se ajusta al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2</u>** de la carta de invitación, ya que en el mismo el oferente eliminó del Formulario de Carta/Oferta las columnas Nº 4 Marca, Nº 5 Procedencia y Nº 6 Presentación. Al respecto, traemos a colación lo que establece el Artículo 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. <u>El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.</u>

Por tanto, la empresa **NO CUMPLE** con los requisitos en la documentación **<u>sustancial</u>** solicitada en este ítem y amerita la descalificación de la oferta presentada por la empresa **MB INGENIERIA**.

Seguidamente, se pasa a evaluar la siguiente oferta en orden de prelación, correspondiente a la empresa **"HD Emprendimientos Civiles"**. En el acta de apertura se hizo constar que la oferta presentada por la mencionada empresa no presentó la adenda del presente llamado y el acta de prórroga de la fecha de apertura anterior.

Al respecto, si bien la empresa omitió anexar en su oferta la fotocopia de la Adenda Nº 1 de fecha 30/09/15 y la fotocopia del acta de prórroga de la fecha de apertura anterior, la misma presentó debidamente el formulario de Carta/Oferta suscripto por el oferente **<u>en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2</u>** ya que en el Item 4 del mismo, el oferente incluyó el número y fecha de la adenda que forma parte integral del presente llamado a contratación. Traemos a colación lo que establece el Artículo 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. <u>El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado</u>.

La empresa **"HD Emprendimientos Civiles"** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación y es analizada en detalle para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID Nº 299.154, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios financieros, técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación, *atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley* ***Nº 2051/03.***

Arq. Mara González C.
Fiscal de Obras

VICTOR HUGO VILLALE.
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "…*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;* y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"HD Emprendimientos Civiles"** con **RUC: 3935016-9** para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de la oficina del Pórtico de acceso a Ayolas"**, objeto del llamado, por la suma de **Gs. 33.332.715**.- (Guaraníes, Treinta y tres millones trescientos treinta y dos mil setecientos quince).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Arq. Mara Lía González Cabrera
Fiscal de obras
Arq. Mara González C.
Fiscal de Obras

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Dirección Adm. y Financiera

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Dpto. Admin. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
SECRETARIA

Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario General